



Ocotlán
Gobierno Municipal

OCOTLÁN
SE PREPARA

MUNICIPIO: OCOTLÁN, JALISCO.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2021

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SALUD

TITULAR SALIENTE: JUAN FRANCISCO LAGUNAS MEJIA

Diana Gpe. R.V.

DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: JORGE AVALOS MAGALLON

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Jorge A.M.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 01 primero de octubre nos encontramos en las instalaciones de la Dirección de Salud, ubicada en la calle Independencia #237, en la colonia Centro en esta Ciudad; para efectos de cumplir en términos de lo previsto en el Artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como los artículos 6 fracción I, 8, 9, 11, 16, 20, 21, 22 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, procedemos a la entrega-recepción de los bienes pertenecientes a la dependencia anotada al rubro superior derecho conforme a la siguiente información íntegra y detallada:

- 1. DEL OBJETO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:** Los servidores públicos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quienes administran fondos, bienes y valores públicos, entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos



humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones.

2. INTERÉS PÚBLICO: El procedimiento administrativo de entrega-recepción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, es el acto de carácter obligatorio y formal mediante el cual un servidor público que concluye su función, hace entrega del despacho a su cargo, mediante la elaboración del acta administrativa de entrega recepción a quien lo sustituye en sus funciones o a quien se designe para tal efecto o, en su caso, al órgano de control interno de la entidad pública.

Diana Gpe. R.V.

3. CONCEPTOS DE LEY:

a) **COMISIÓN:** Grupo de personas nombradas, previo a la transición de periodos constitucionales, que tienen las funciones de enlace, recepción o vinculación para llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción.

b) **ACTA:** Al acta circunstanciada de entrega recepción, que es el documento en el cual se hará constar el procedimiento administrativo de entrega-recepción y que deberá contener los requisitos que establece la ley en materia.

Jorge A.M.

c) **FORMATOS:** Documentos elaborados por el órgano de control interno en los que deberán hacer constar la relación de los conceptos sujetos a entrega-recepción.

4. PARTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:



Ocotlán
Gobierno Municipal

OCOTLÁN
SE PREPARA

Para el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia a entregarse únicamente intervendrán en términos del diverso 16 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en:

3

- a) El servidor público titular saliente o la persona designada por el superior jerárquico;
- b) El servidor público entrante o la persona designada;
- c) Un representante del órgano de control interno;
- d) Cuando menos un testigo por cada uno de los servidores públicos obligados.

5. INFORMACIÓN INTEGRAL PARA ENTREGA POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE:

Por disposición del artículo 21 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos obligados de la entrega-recepción son directamente responsables de rendir por escrito y autorizar con su firma el contenido de la información y anexos, realizando la respectiva descripción y manifestación del lugar y estado en que se encuentra conforme al continuo orden:

I. INVENTARIO DE ACTAS, (O-1).

"No aplica"

II. INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, (O-2).

"No aplica"

III. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE O EN COMISIONES, (O-3).



OCOTLÁN
SE PREPARA

"No aplica"

IV. INVENTARIO DE LIBROS DE ACTUACIONES, (O-4).

"No aplica"

V. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE, (O-5).

"No aplica"

VI. PLANTILLA DE PERSONAL, (O-6).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 8 registros.

VII. INVENTARIO DE ALMACENES, (O-7).

"No aplica"

VIII. PADRÓN DE PROVEEDORES, (O-8).

"No aplica"

IX. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, (O-9).

Se adjuntan 18 formas relativas al apartado describiendo 122 registros.

X. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, (O-10).

"No aplica"

XI. EFECTIVO, (O-11).

"No aplica"

XII. FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES, (O-12).

"No aplica"

XIII. BANCOS, (O-13).

"No aplica"

XIV. INVERSIONES, (O-14).

"No aplica"



OCOTLÁN
SE PREPARA

5

XV. CUENTAS POR COBRAR, (O-15).

"No aplica"

XVI. DEUDORES DIVERSOS, (O-16).

"No aplica"

XVII. INGRESOS POR RECUPERAR, (O-17).

"No aplica"

XVIII. ANTICIPO A PROVEEDORES, (O-18).

"No aplica"

XIX. TÍTULOS Y VALORES, (O-19).

"No aplica"

XX. PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA, (O-20).

"No aplica"

XXI. ARRENDAMIENTO FINANCIERO, (O-21).

"No aplica"

XXII. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR, (O-22).

"No aplica"

XXIII. OTROS POR PAGAR (ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES), (O-23).

"No aplica"

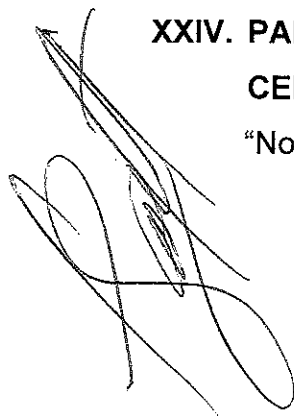
XXIV. PADRONES (CATASTRO, AGUA POTABLE, LICENCIAS, CEMENTERIOS, ETC.), (O-24).

"No aplica"


Diana Gpe R.V.



Jorge A.M.







OCOTLÁN
SE PREPARA

XXV. ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, (O-25).

"No aplica"

6

XXVI. DOCUMENTACIÓN OFICIAL, (O-26).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 1 registro

XXVII. SELLOS OFICIALES, (O-27).

Se adjuntan 2 forma relativas al apartado describiendo 3 registros.

Nota: se entregan cinco sellos de médicos municipales, uno de consumida, uno de servicios médicos municipales y uno de recibido

XXVIII. INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB, (O-28).

"No aplica"

XXIX. DOCUMENTOS DIVERSOS, (O-29).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 1 registro. Se anexa copia de los formatos.

XXX. INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MÁQUINARIA, (O-30).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 2 registros

XXXI. INVENTARIO DE ARMAMENTO, BALÍSTICA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, (O-31).

"No aplica"

6. FICHAS DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO PARA EFECTOS DE CONFRONTAR LA INFORMACIÓN CON LOS FORMATOS AUTORIZADOS CON EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.



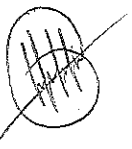
OCOTLÁN
SE PREPARA

Tiene por objeto en caso de existir discrepancia en el respectivo catálogo de bienes, realizar el titular saliente las aclaraciones pertinentes al Órgano de Control Interno Municipal o en su defecto instaurar el procedimiento de responsabilidad por la situación jurídica resultante.

7

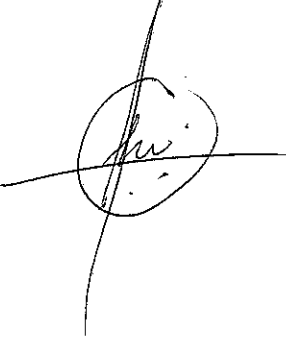
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN, MANIFESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

Es el derecho de las partes de realizar manifestaciones por las situaciones jurídicas surgidas dentro del procedimiento administrativo de entrega-recepción.


Diana Gpe R.V.

a) TITULAR SALIENTE: JUAN FRANCISO LAGUNAS MEJIA
Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en N19-ELIMINADO 2
al número celular N20-ELIMINADO

b) TESTIGO DEL TITULAR SALIENTE: Diana Guadalupe Rentería Valadez, cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en N21-ELIMINADO 2
N22-ELIMINADO 2 Jalisco; o al número de celular N23-ELIMINADO 5


Jorge A.M.

c) DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: Jorge Avalos Magallón, cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en N24-ELIMINADO 2
N25-ELIMINADO 2 al número celular N26-ELIMINADO 5



OCOTLÁN
SE PREPARA

d) TESTIGO TITULAR ENTRANTE: María Fernanda Delgado
Ramírez cualquier situación deberá notificarme en el domicilio
localizable en N27-ELIMINADO 2

N28-ELIMINADO 2

o al número de celular N29-ELIM

N30-ELIMINADO 5

8. DECLARATORIA DE LA RECEPCIÓN EN RESGUARDO DE LOS RECURSOS:

"Los documentos firmados por los nuevos titulares a manera de recibos, sólo acreditan la recepción material de los bienes entregados,

sin que esto los exima de las responsabilidades que puedan proceder"

"La verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la presente ley deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega".

"El Ayuntamiento deberá cotejar el inventario de los bienes del municipio con el titular anterior y con el entrante".

9. CIERRE DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN: Las partes concluyen el acta administrativa de entrega recepción, el día **01 de octubre de 2021** siendo las 12:00 horas , firmando al margen y al calce las partes quienes intervinieron en el presente procedimiento.



Ocotlán
Gobierno Municipal

OCOTLÁN
SE PREPARA

C. JUAN FRANCISCO LAGUNAS MEJIA
TITULAR SALIENTE

C. JORGE AVALOS MAGALLON
TITULAR ENTRANTE O DESIGNADO

N31-ELIMINADO 6

C. DIANA GUADALUPE RENTERIA VALADEZ
TESTIGO DEL SALIENTE

C. MARIA FERNANDA DELGADO RAMIREZ
TESTIGO DEL ENTRANTE

C. GERMAN SADDAY OCHOA REGALADO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

C. Sandra Flores Cerezo
Titular Saliente



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

N32-ELIMI

NOMBRE
AVALOS
MAGALLON
JORGE
DOMINGO

N33-EL

N34-ELIMINADO 2

N35-ELIMINADO 8



N36-ELIMINADO 15

N37-EL

N38-ELIMINADO 6

N39-ELIMI

N40-ELIMINADO 11

N41-ELIMINADO 6

N42-ELIMINADO 6

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 1

Municipio

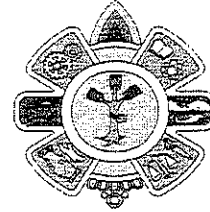
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	3809	MESA DE EXPLORACIONES GINECOLÓGICAS	01/01/1998	\$ 0.00
1	3810	ESCRITORIO CAFÉ (Secretaria).	01/01/1998	\$ 0.00
1	3812	SILLAS PARA ESCRITORIO NEGRA (consultorio).	01/01/1998	\$ 0.00
1	3814	COLUMPIO Y GARRAFÓN DE AGUA (Secretaria comusida).	01/01/1998	\$ 0.00
1	3818	LIBREROS (1 en DIF, en la dependencia de COMUSIDA y otro en oficina)	17/11/1998	\$ 650.00
1	3820	ESCRITORIO(Secretaria).	23/10/1998	\$ 760.00
1	3824	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO FORRADO EN PLIANA COLOR NEGRO	01/01/1999	\$ 0.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

Nombre y Firma
Entrega

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 2

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	3838	LOCKER METALICO CON ENTREPAÑOS Y DOS PUERTAS	01/01/1998	\$ 0.00
1	3827	LOCKER METALICO 4 ENTREPAÑOS 2 PUERTAS COLOR BEIGE	01/01/1998	\$ 0.00
1	3828	LOCKER METALICO 4 ENTREPAÑOS 2 PUERTAS COLOR BEIGE	01/01/1998	\$ 0.00
1	3830	ARCHIVERO METALICO DE CAJONES MCA. PM. STEELE (Zona de tolerancia)	01/01/1998	\$ 0.00
1	3844	MESA DE EXPLORACION COLOR BEIGE CON CUBIERTA EN VINIL COLOR NEGRO (Zona de tolerancia).	01/01/1998	\$ 0.00
1	3847	ESCRITORIO DE MADERA DE DOS CAJONES	01/01/1999	\$ 0.00
1	3839	GABINETE UNIVERSAL	11/06/2001	\$ 950.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 3

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

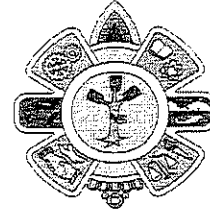
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	4041	BASCULA CON ALTIMETRO	21/10/2002	\$ 2,185.00
1	4043	ESTUCHE DIAGNOSTICO W.A. 2.5 v	21/10/2002	\$ 2,732.00
1	5988	SILLAS METALICAS FORRADAS EN PLIANA COLOR GRIS	01/01/1998	\$ 0.00
3	6722 al 6724	SILLA TUBULAR FIJA TAPIZADA EN PLIANA COLOR NEGRO. En comodato por el Gobierno del Estado	24/01/2007	\$ 0.00
1	6732	SILLA TUBULAR FIJA TAPIZADA EN PLIANA COLOR NEGRO. En comodato por el Gobierno del Estado	24/01/2007	\$ 0.00
2	6772-6773	SILLA TUBULAR FIJA TAPIZADA EN PLIANA COLOR NEGRO. En comodato por el Gobierno del Estado	24/01/2007	\$ 0.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 4

Municipio

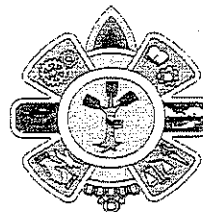
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	6930	BASCULA HOSPITALARIA C/ ESTADIMETRO 160 KG. MARCA TORINO(Casa día)	09/05/2007	\$ 2,240.00
1	6931	LAMPARA DE CHICOTE PANTALLA GRANDE CON 5 APOYOS (Zona de tolerancia).	09/05/2007	\$ 958.33
1	8264	ANAQUEL DE 8 ENTREPAÑOS (casa día)	10/07/2008	\$ 1,172.08
1	8265	ANAQUEL DE 8 ENTREPAÑOS (casa día)	10/07/2008	\$ 1,172.08
1	8266	ANAQUEL DE 8 ENTREPAÑOS (casa día)	10/07/2008	\$ 1,172.08
1	8635	ALCHOLIMETRO MODELO 400 PA INTOXIL YZER N/S;070078D INCLUYE: IMPRESORA TERMICA MODELO 07AP863-F , BATERIA SERIE: C08/05702147/B16752 Y CABLE LINEAL DE EQUIPO A IMPRESORA (Inservible)	17/09/2008	\$ 32,200.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 5

Municipio

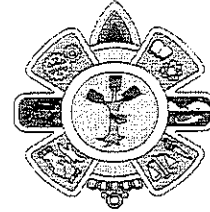
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	9408	VENTILADOR DE PEDESTAL DE ALUMINIO COLOR NEGRO	23/03/2007	\$ 516.35
1	9666	ESCRITORIO SECRETARIAL 1.40 C/GAVETA DE ARCHIVO	02/07/2010	\$ 1,320.00
1	1925	SILLA EJECUTIVA FORRADA EN POLIPIEL COLOR NEGRA (Director).	01/01/1999	\$ 0.00
1	9735	COMPUTADORA LAP TOP, MARCA IBM, MODELO THINK PAD G41, S/99AY16. (la pila se encuentra en mal estado). EN COMODATO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA. En comodato por el gob. del Estado	01/11/2010	\$ 0.00
2	9940	SHEILON	22/02/2011	\$ 0.00
1	10219	SILLA PLEGABLE EN TUBULAR CROMADO FORRADA, COLOR NEGRO. En comodato por el Gov. del Estado	12/11/2012	\$ 0.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

Nombre y Firma
Entrega

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 6

Municipio

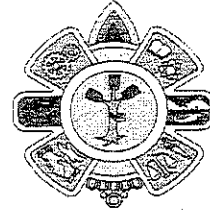
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	10220	SILLA PLEGABLE EN TUBULAR CROMADO FORRADA, COLOR NEGRO. En comodato por el Gov. del Estado	12/11/2012	\$ 0.00
1	10221	SILLA PLEGABLE EN TUBULAR CROMADO FORRADA, COLOR NEGRO.. En comodato por el Gov. del Estado	12/11/2012	\$ 0.00
1	10222	SILLA PLEGABLE EN TUBULAR CROMADO FORRADA, COLOR NEGRO. En comodato por el Gov. del estado	12/11/2012	\$ 0.00
1	10434	IMPRESORA HP LASERJET P1102W S/S: VND3H58694.	08/05/2014	\$ 1,433.00
1	10525	ESFIGMANOMETRO DURASTECHOCK DS44-11 WA	02/09/2014	\$ 808.20
1	10526	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO, CONTIENE: OSTOCOPIO Y OFTALMOCOPIO	02/09/2014	\$ 4,795.71

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 7

Municipio

OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	0161	ARCHIVERO DE METAL 3 CAJONES COLOR GRIS	01/01/1998	\$ 0.00
1	11294	CPU INTEL CORE I3 WINDOWS 10 HOME DDR3 N/S: DTB16L003608003093000, INCLUYE MONITOR MARCA SAMSUNG CON CODIGO 11332, Y NUMERO DE SERIE: 22STH300634H MARCA SAMSUNG	23/05/2016	\$ 10,021.24
1	11118	SILLA OFIHO CABAZO , COLOR NEGRO	16/06/2016	\$ 890.01
1	12038	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 2.5V	03/08/2018	\$ 0.00
1	12222	SILLA SECRETARIAL CON CODERAS TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO, RESPALDO CUADRADO (En comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco).	07/09/2017	\$ 0.00
2	12232	BASCUA C/ ESTADIMETRO 140 KG BAME, COLOR BLANCO	07/05/2019	\$ 13,466.63

C. Juan Francisco Lagunas Mejía

Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA

Contralor Interno

Nombre y Firma

Entrega

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 8

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	12233	BASCULA PESA BEBE EBSH BENESTA, COLOR BLANCO	07/05/2019	\$ 3,466.66
3	12234	OXIMETRO ADULTO, COLOR BIANCO	07/05/2019	\$ 3,377.51
3	12235	LAMPARA CHICOTE BASE, 3 APOYOS, NACIONAL COLOR CROMADO	07/05/2019	\$ 4,925.00
3	12236	MESA MAYO CON CHAROLA MUNDIMED COLOR CROMADO	07/05/2019	\$ 6,925.03
2	12237	PORTA SUEROS 3 APOYOS, MUNDIMED, COLOR BLANCO	07/05/2019	\$ 2,433.33
1	12238	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO COLOR NEGRO/CROMADO	07/05/2019	\$ 3,833.34
1	9313	ESTANTE DE 2.00 METROS CON 5 ENTREPAÑOS	07/05/2009	\$ 345.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 9

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	12518	ESTANTE COMPLETO COLOR PLATA	10/07/2008	\$ 345.00
1	12309	FRIGOBAR MARCA HIISENSE RR33D6ALX 3P SILVER COLOR GRIS METALICO (Mónica Sánchez Orozco	15/07/2019	\$ 3,899.00
4	12310/12313	LOCKER DEPORTIVO 4 PUERTAS COLOR CREMA (Mónica Sánchez Orozco	16/07/2019	\$ 8,120.00
1	12503	PIZARRON 90 X 1.20 ALFRA DELGADO TECNOLINE, COLOR BLANCO CON MARCO DE ALUMINIO	16/01/2020	\$ 0.00
1	12515	NEGATOSCOPIO 1 CAMPO DE ACERO INOXIDABLE (Lector de Radiografías).	10/09/2019	\$ 4,872.00
1	12550	BASCULA DIGITAL CON CONTROL DE GRASA CORPORAL, EN COLOR NEGRO.	28/02/2020	\$ 2,032.30

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

Nombre y Firma
Entrega

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 10

Municipio

OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	12551	ESTADIMETRO MECANICO Q-220 CCM, MARCA SECA, DE PLASTICO, EN COLOR GRIS/HUESO.	28/02/2020	\$ 1,798.00
1	12552	ELCTROCAUTERIO NUEVO, MARCA LEDSURTON, MODELO: 160, INCLUYE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1.MANUAL DE SERVICIOS DE 2 IDIOMAS , INGLES Y ESPAÑOL. 2.BASE PLASTICA REF 0020200. 3. CABLE DE ENERGIA C/ENTRADA TRIPLE. 4.PEDAL MONOPOLAR Y BIPOLAR REF 00304.00. 5.PLACA REUSABLE DE GEL REF 00401.10. 6.LAPIZ REUSABLE CON PUNTAS REF 00205.00. 7.PUNTAS O ELECTRODOS CON DIEZ PIEZAS SREF 500. 8.EXTENCION PARA LA PLACA NEUTRAL REF 00404.085	28/02/2020	\$ 58,000.00
1	12627	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO, MODELO YK001	27/05/2020	\$ 0.00
1	12629	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO COLOR BLANCO	06/06/2020	\$ 0.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interna

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 11

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	12737	HORNO DE MICROONDAS MARCA DAEWOO, COLOR GRIS, MODELO KOR-16YM, N/S: TM193E26230276	20/12/2019	\$ 0.00
1	12743	ESTANTE DE 4 PELDAÑOS EN PLÁSTICO COLOR NEGRO	20/12/2019	\$ 0.00
1	12744	MESA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO, ARMABLE	20/12/2019	\$ 0.00
5	12745/12749	SILLA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, PLEGABLE, MODELO: DS33-A16 MARCA DUNA STANTON	20/12/2019	\$ 0.00
4	12750/12753	SILLAS DE PLÁSTICO INFANTILES : 1 ROJA, 2 VERDES, 1 AZUL.	20/12/2019	\$ 0.00
1	12754	MESA INFANTIL DE PLÁSTICO, MODELO: PA018AMS	20/12/2019	\$ 0.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía

Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA

Contralor Interno

Nombre y Firma

Entrega

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 12

Municipio

OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	12755	BAUMANÓMETRO ANEROIDE NEONATAL, PEDIATRICO E INFANTIL, MODELO: HS-20C	20/12/2019	\$ 0.00
1	12736	MUEBLE DE MADERA CON ENTREPAÑO Y REPISA, CUATRO APARTADOS CADA UNO CON DOS PUERTAS	24/04/2002	\$ 4,753.00
1	8633	COMPUTADORA HP COMPAQ DC5800 PDCORE/2GB, N/S: MXJ82004B6 EN COLOR NEGRO	15/08/2008	\$ 8,905.60
1	8634	MONITOR DE 17", MODELO L 1710 N/S: 3Q827014C, COLOR NEGRO Y PLATA	15/08/2008	\$ 2,975.62
5	12835/12839	CONCENTRADOR DE OXIGENO MARCA DEDAKJ OXIGEN MODELO No. DE-2A STANDARD EDITION, COLOR BLANCO CON VERDE.	12/02/2021	\$ 0.00
1	3200	ESQUINERO DE MADERA EN COLOR CAFÉ	01/01/1998	\$ 0.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 13

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	12850	IMPRESORA MARCA HP LASER JET M15W. EN COLOR BLANCO (Para uso en carvana de Salud)	05/03/2021	\$ 2,000.00
1	12852	ARCHIVERO DE METAL 3 GABETAS, COLOR GRIS	08/03/2021	\$ 4,350.00
1	12853	SILLON DE 2 PLAZAS, COLOR BEIGE	08/03/2021	\$ 6,670.00
1	12854	SILLÓN DE UNA PLAZA, COLOR BEIGE	08/03/2021	\$ 4,628.00
1	12855	SILLA ECONOMALLA COLOR NEGRO	08/03/2021	\$ 1,832.80
1	12856	ESCRITORIO DE MELAMINA MODELO GRAPA	08/03/2021	\$ 3,422.00
1	12851	VENTILADOR DE PEDESTAL, COLOR NEGRO	08/03/2021	\$ 0.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 14

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

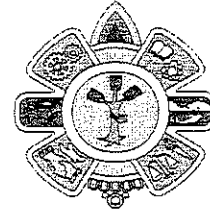
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
20	12857	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO DURO, ALTA RESISTENCIA, EN OCLOR BLANCO	03/03/2021	\$ 20,106.74
1	12858	TOLDO ABIERTO PLEGABLE MONTAJE RAPIDO 3.04 X 3.04 MT.	03/03/2021	\$ 9,550.66
1	12859	TOLDO ABIERTO PLEGABLE MONTAJE RAPIDO 3.0 X 3.0 MT.	03/03/2021	\$ 6,032.00
2	12860	MESA PLEGABLE 1.83 X .75 CM. COLOR BLANCO	03/03/2021	\$ 6,534.67
4	12861/12864	ESCRITORIO 1.22 MTS. DE 3 NIVELES, AJUSTABLE, DE PLASTICO COLOR BLANCO	03/03/2021	\$ 10,053.35

C./Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 15

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

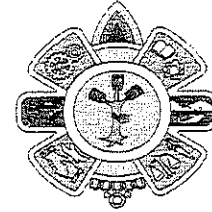
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	12908	ELECTROCARDIOGRAFO E3 MARCA: MINDRAY, SERIE: FK-04022955, COLOR BLANCO, ALTURA 56 MM, ANCHO 260 MM, PESO 1.2 KG. (INCLUIDA BATERÍA Y FUNETE DE CARGA) PANTALA COLOR GRIS 5 PULGADAS EN DIAGONAL, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9 TFTLCD CON GRAFICO LED RETROILUMINADOS.	03/03/2021	\$ 49,300.00
2	12884-12885	MESA DE EXPLORACIÓN (Para caravana de la Salud)	02/03/2021	\$ 24,039.97
1	12886	MESA MAYO C/ CHAROLA 50 CM X 30 X 50 (Para caravana de la Salud)	02/03/2021	\$ 3,319.98
1	12887	MESA PASTEUR CON CAJÓN (ACERO INOXIDABLE) Para caravana de la Salud	02/03/2021	\$ 6,199.99
2	12888-12889	BAUMANOMETRO DIGITAL AUTOMATICO P/ BRAZO (Para caraca de la Salud)	02/03/2021	\$ 3,016.00

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega

Nombre y Firma
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 16

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

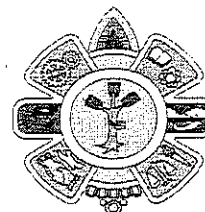
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

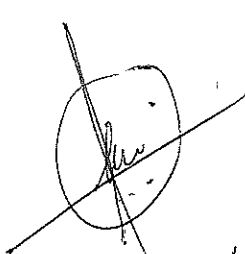
Muebles y Herramientas



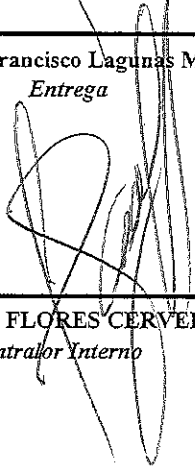
Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
2	12890-12891	BAUMANOMETRO DIGIRAL AUTOMATICO P/ BRAZO	02/03/2021	\$ 3,828.00
1	12942	DEFIBRADOR MARCA ZOLL MODELO M. SERIE: T03H49320 (Equipo de resucitación de servicios médicos de emergencia)	20/04/2021	\$ 156,600.00
1	12756	NEBULAIZADOR MARCA: NEBUCOR P-103 N/S: B723548	20/12/2020	\$ 0.00
1	13010	EQUIPO LARINGOSCOPIO URGENCIAS EXPHEINE, INCLUYE: 4 HOJAS DE LARINGO Y 12 MANGO DE LARINGO.	12/08/2021	\$ 0.00

TOTAL = \$ 521,933.26



C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Entrega



C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

Nombre y Firma
Entrega

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 1

Municipio

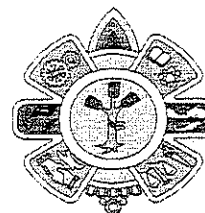
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características		Fecha de adquisición	Costo
1	12553	VEHICULO:	CAJA DE TRANSPORTE 53	17/01/2020	\$ 130,000.01
		PIES			
		MARCA:	RENO		
		MODELO:	2008		
		SERIE:	3R9A353G48J024230		
		COLOR:	BLANCO		
		PLACAS:	N/P, MEDIDAS: 16.15 MTS.		
			LARGO EXT. X 2.60 MTS. EXT ANCHO , EXT. X		
			3.20 MTS. ALTO., CAPACIDAD DE CARGA:		
			12,000 KGS. No. ECON. 2		

C. JUAN FCO. LAGUNAS MEJÍA
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor interno

Nombre y Firma
Recibe

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 2

PATRIMONIO MUNICIPAL

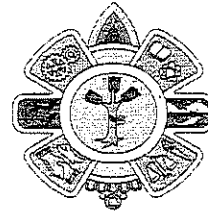
Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
----------	--------	---------------------	-------------------------	-------

C. JUAN FCO. LAGUNAS MEJIA

Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA

Contralor Interno

Nombre y Firma

Recibe

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 3

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

DIRECCION DE SALUD

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	6774	VEHICULO: AUTOMOVIL CHEVY MARCA: GENERAL MOTORS MODELO: 1998 SERIE: 3G1SF2427WS202178 COLOR: BLANCO PLACAS: JLS1353. EN COMODATO POR EI GOBIERNO DEL ESTADO.	02/02/2007	\$ 0.00

TOTAL = \$ 130,000

C. JUAN FCO. LAGUNAS MEJIA

Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA

Contralor Interno

Nombre y Firma

Recibe

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES

Dirección de Patrimonio

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
DISTRITO: [REDACTED]
CANTON: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED]
ESTADO: [REDACTED]
CATEGORIA: [REDACTED]

N43-ELI [REDACTED]

N44-ELI [REDACTED]

N45-ELIMINADO 2

N46-ELIMINADO 8

INEGI 2012 01

N47-ELIMINADO 15

N48-ELI [REDACTED]

N49-ELIMINADO 6

N50-ELIN [REDACTED]

N51-ELIMINADO 11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DELGADO
SANTREZ
MARIA FERNANDA
DOMICILIO

N1-ELIMI

N2-ELIM

N3-ELIMINADO 2

N4-ELIMINADO 8

INE

N5-ELIMINADO 15

N6-EL

N7-ELIMI

N8-ELIMI

N9-ELIMINADO 11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AGUNAS
EVA
JUAN FRANCISCO

FECHA DE EMISIÓN
18/01/2012
SEXO
F

N10-ELIMINADO

N12-ELIMINADO

N11-ELIMINADO

01

PRELAMI/90116HG+GJNUZ ANOT

STAD

LOCA

N13-ELIMINADO 8

11/01/2012

N14-ELIMINADO 15

N18-ELIMINADO

N15-ELIMINADO 6

N16-ELIMINADO

N17-ELIMINADO 11

[Handwritten signature]

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un

FUNDAMENTO LEGAL

dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."